



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0287
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0186 YR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			

PROVEEDOR	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.		R.F.C.	SVI-060914-196	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y54 49011 10 4
DOMICILIO (Artículo 4º "FLAASSP")	AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS NÚMERO 1345, INTERIOR 1, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC II SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11000, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.					
TELÉFONO(S)	55 89 51 20	FAX	N/D	CORREO ELECTRÓNICO	gteleca@sevime.com	
ESCRITURA PÚBLICA	76,314	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2006	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	
NOTARIA PÚBLICA	117 DEL DISTRITO FEDERAL					
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE BIENES, DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MAQUILA E INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE FABRICACIÓN PARA SU INTEGRACIÓN NACIONAL AL CINCUENTA POR CIENTO Y LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS PERMITIDOS POR LA LEY, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER TÍTULO PERMITIDO POR LA LEY, LA FABRICACIÓN, COMPRAMENTA, DISTRIBUCIÓN, MAQUILA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODO ACTO JURÍDICO O DE COMERCIO QUE SE RELACIONE CON EQUIPO QUIRÚRGICO, EQUIPO DE REHABILITACIÓN, INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO ELECTROMÉDICO, EQUIPO MÉDICO Y MATERIAL DE CURACIÓN EN GENERAL.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ENRIQUE RUIZ COURTADE	ESCRITURA PÚBLICA	26,334	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	3 DE AGOSTO DE 2015	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENGA	NOTARIA PÚBLICA	78 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE SIN I.V.A.			

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$2,199,175.55 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.)	0% () 16% (X)
<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>ING. ÁLVARO VERDUZCO CORREA Jefe de la División de Ingeniería Biomédica en Hospital Especialidades, Jalisco Administrador del Contrato</p>	<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.</p> <p>ENRIQUE RUIZ COURTADE Apoderado Legal</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

15/10/2017
AVLNJUCB



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0287

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET
M/S



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requerente: 096384612830/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$13,956,768.25; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 14 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 147 / 1158

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuíble geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 14
Monto original con IVA: 13,956,768.25

(trece millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 25/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

7 JUN 2017
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$13,956,768.25; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 14 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 147 / 1158

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sinaloa /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1
- Lic. Francisco Javier Castillo Molina.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017.

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



OLI No.: 147/1158

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			PREI Millenium Centro de Compromisos			PREI Millenium			cifras en pesos							
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Ptal.	No. de bienes	Monto Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243428	0000167574	1751	M. HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230001	202200	531-616	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09530007	095001	290000	2017M08	1	986,912	986,912.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243430	0000167520	1751	M. H. GRAL ZONA NUM 49	AHOME, SIN.	26030005	260101	202200	531-616	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09530007	095001	290000	2017M08	4	986,912	3,987,648.07
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243431	0000167575	1751	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N. 1	CULIACÁN	26016001	260501	202200	531-616	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09530007	095001	290000	2017M08	5	986,912	4,984,560.06
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243432	0000167521	1751	M. H. ESPECIALIDADES OBLATOS-	UADALAJARA, JAL	14A60003	141801	202200	531-616	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09530007	095001	290000	2017M08	2	986,912	1,983,824.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243433	0000167522	1751	M. HOSP ESPECIALIDADES 2 CIVIL	CAJEME	27050006	271801	202200	531-616	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09530007	095001	290000	2017M08	1	986,912	986,912.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243434	0000167541	1751	M. OBLATOS H. PEDIATRIA	UADALAJARA, JAL	14A60001	141101	202200	531-616	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09530007	095001	290000	2017M08	1	986,912	986,912.02
TOTAL																				14	5,881,472	13,955,768.23

Y A 7

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R

SMITHSONIAN
TEXTILE



1243

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirenta: 095384812830/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,032,490.74; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 11 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI/17/ 148 11157

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de cartera: 1650GYR0091

No. de solicitud: 50083

Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00

Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 16090024

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 11

Monto original con IVA: 10,032,490.74

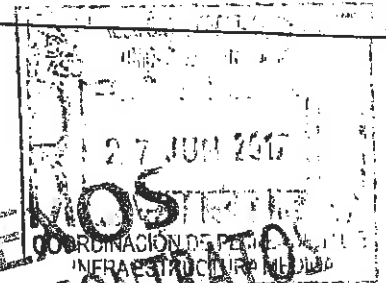
(diez millones treinta y dos mil cuatrocientos noventa pesos 74/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



DIVISION DE CONTRATOS

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,032,490.74; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 11 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.098001/6B3000/6B30/BMI17/ 148 11157

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcón.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1



/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 148 / 1157

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

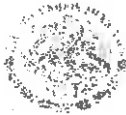
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien		SAI			PREI		PREI Millenium Central de Compras		Monto autorizado		cifras en pesos						
						Municipio /Estado	Ubicación	Carro de Costo	GPO- GEN	ESF	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación		UI	Centro de Costo	Precedo Pajal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243435	0000167576	176	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 8	URUAPAN, MICH.	17090002	200200	531-616	5116	01	01	20669	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.61	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243436	0000167562	176	M.H. GRAL. ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	200200	531-616	5116	01	01	20669	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.61	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243437	0000167615	176	M. HOSP. GRAL. R. Y U.M.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	200200	531-616	5116	01	01	20669	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.61	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243438	0000167942	176	M.H.G.Z.M.F. 8	ALVARO OBREGÓN	37A-00002	200200	531-616	5116	01	01	20669	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.61	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243439	0000167563	176	H.G.Z. N°1	AGUASCALIENTES	01010001	200200	531-616	5116	01	01	20669	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.61	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243440	0000167549	176	M.H. ESPECIALIDADES OBLATOS	JUADALAJARA, JAL	14A60003	200200	531-616	5116	01	01	20669	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.61	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243441	0000167600	176	M.HOR No. 1 UMAR	MÉRIDA	33010001	200200	531-616	5116	01	01	20669	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	098001	290000	2017M08	4	912,045	3,648,78.45	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243442	0000167601	176	M. OBLATOS H PEDIATRIA	JUADALAJARA, JAL	14A60001	200200	531-616	5116	01	01	20669	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	098001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.61	
TOTAL															11	7,295,357	10,052,980.76						

Handwritten signature and initials

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten letter 'P'

SMI
TEXTIO



1248

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$2,250,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 3 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.098001/6B3000/6B30/BMI17/ 149 / 1156

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Información del HCT del IMSS

Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 3
Monto original con IVA: 2,250,000.00

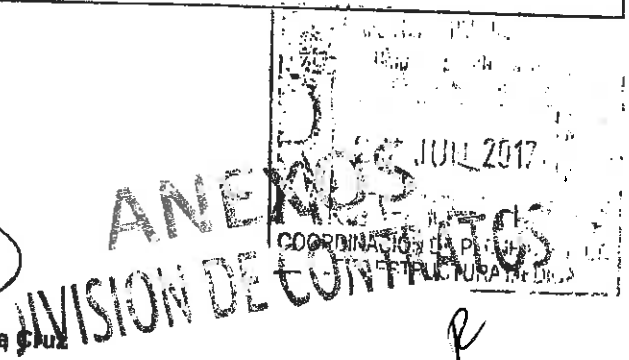
(dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$2,250,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 3 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI/17/ 149 / 1156

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)

Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1

Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

SM TEXT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0287

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

R

SAN LUIS POTOSI



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E8-2017
ELECTRÓNICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.616.5116.01.01	FECHA IMP:	
CLAVE PREI:	00000000020668	HORA IMP:	
NOMBRE GENÉRICO			
Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).			

LICITANTE:	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDIFA
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	601820
PARTIDA:	23	CATALOGO:	2 CATALOGOS, 1 MANUAL
CANTIDAD:	14	FABRICANTE:	MEDIFA - HESSE GmbH & Co. KG
HOJA: 1 DE 5			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
1.1. Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para la paciente y el cirujano
2. Descripción
2.1 Mesa electrohidráulica rodable.
2.2 Controlada por Microprocesador
2.3 Que soporte un peso de 220 kg o mayor
2.4 Con sistema de frenos
2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm + 20 cm
2.6 Con base con cubierta de acero inoxidable o acero al cromo níquel.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
1.1. Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para la paciente y el cirujano Manual Pág.11, 26
2. Descripción
2.1 Mesa electrohidráulica rodable Manual Pág. 25; Catalogo. Pág. 4
2.2 Controlada por Microprocesador. Manual Pág.26
2.3 Con soporte de peso de 154 kg Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 2, 16, 17
2.4 Con sistema de frenos Manual Pág.45, 46. Catalogo Pág. 16, 17
2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 216 cm Manual Pág. 21
2.6 Base con cubierta de acero inoxidable Catalogo Pág. 2, Manual Pág.25, 26

**ANEXOS
VISION DE CONTRATOS**

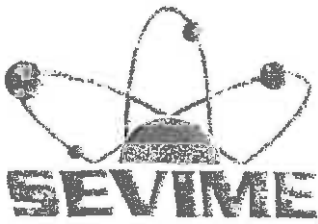
R



- 2.7 Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel
- 2.8 bastidor o Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel
- 2.9 Superficie Radiotransparente en todas sus secciones
- 2.10 Mesa dividida en al menos cinco secciones:
 - 2.10.1 Cabecera
 - 2.10.2 Dorso
 - 2.10.3 Con Elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía.
 - 2.10.4 Pelvis y
 - 2.10.5 Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a -90 grados como mínimo y con movimiento de tijera.
- 2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 20 grados o Mayor
- 2.12 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para:
 - 2.12.1 Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm, +/- 10 cm, con respecto al piso
 - 2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de -35 ° / +70° o mayor
 - 2.12.3 Que permita dar posición de Kraske o navaja sevillana
 - 2.12.4 Tredelenburg de 0 a -25 grados o mayor
 - 2.12.5 Tredelenburg inverso de 0 a 25 grados o mayor
 - 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20° o mayor.

- 2.7 Cubierta de la columna de acero inoxidable **Catalogo Pág. 2; Manual Pág.25, 26**
- 2.8 Estructura de la superficie en acero inoxidable y rieles laterales **Catalogo Pág. 2, Manual Pág. 25, 26, 44**
- 2.9 Superficie Radiotransparente en todas sus secciones **Catalogo Pág. 2, 9, 16**
- 2.10 Mesa dividida en cinco secciones: **Manual Pág. 21, 25**
 - 2.10.1 Cabecera **Manual Pág. 25, 43; Catalogo Pág. 19; Accesorios Pág. 9**
 - 2.10.2 Dorso **Manual Pág. 25; Catalogo Pág. 19**
 - 2.10.3 Con elevador de la región lumbar o de riñón para dar la posición de nefrectomía (Cirugía torácica y renal) **Catalogo Pág. 8, 19**
 - 2.10.4 Pelvis y **Manual Pág. 25, Catalogo Pág. 19**
 - 2.10.5 Piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 25 a -90 grados y con movimiento de tijera **Manual Pág. 25, 43, Catalogo Pág. 18, 19; Accesorios Pág. 12**
- 2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +45/- 40 grados **Catalogo Pág. 18; Manual Pág. 43**
- 2.12 Movimientos electrohidráulicos con control de mano alámbrico para: **Manual Pág. 28, 29; Catalogo Pág. 16**
 - 2.12.1 Ascenso y descenso de la mesa, en el rango de 69 a 105 cm con respecto al piso **Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16,17,18**
 - 2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de -40 grados / +70 grados **Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18**
 - 2.12.3 permite dar Posición de Kraske o navaja sevillana **Catalogo Pág. 18**
 - 2.12.4 Tredelenburg de 0 a -30 grados **Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18**
 - 2.12.5 Tredelenburg inverso de 0 a 30 grados **Catalogo Pág. 16,17,18**
 - 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de +20°/-20°. **Catalogo Pág. 16, 17; Manual Pág. 21**

R



3.1.6 Cinturón para paciente con fijadores. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.7 Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas, con fijadores (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.8 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.9 Para neurocirugía:

3.1.9.1 Cabezal craneal, con accesorios para: (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), en caso de requerir algún aditamento adicional para su instalación a la mesa quirúrgica, éste deberá ser incluido.

3.1.9.1.1 posición horizontal de la mesa y para

3.1.9.1.2 posición de sentado del paciente.

3.1.9.2 Tres pines o pinchos para sujeción adulto, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo) y.

3.1.9.3 Tres pines o pinchos para sujeción pediátrico, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo) y.

3.1.10 Para discos y laminectomía:

3.1.10.1 Cojines de gel o poliuretano para protección ósea y posicionamiento del paciente (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

4. consumibles

4.1 No aplica

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120 V +/- 10% / 60Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas- Estándares Vigentes

Para bienes Nacionales e internacionales:

3.1.6 Cinturón para paciente con fijadores (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61405) **Accesorios Pág. 50**

3.1.7 Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas, con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61511,61700) **Accesorios Pág. 27, 46**

3.1.8 Charola porta-chasis radiográficos Para-casetes de radiografía Con barra ajustable 36.5 x47 cm (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61640). **Accesorios Pág. 16**

3.1.9 Para neurocirugía:

3.1.9.1 Cabezal craneal, con accesorios para: (Marca Medifa, Numero de Catalogo 661065,661067,661069). **Accesorios Pág. 52**

3.1.9.1.1 posición horizontal de la mesa y para (Marca Medifa, Numero de Catalogo 661065, 661067, 661069) **Catalogo Pág. 11; Accesorios Pág. 52**

3.1.9.1.2 posición de sentado del paciente. (Marca Medifa, Numero de Catalogo 661071) **Catalogo Pág. 13, Accesorios Pág. 53**

3.1.9.2 Tres pines o pinchos para sujeción adulto, (Marca Medifa, Numero de catálogo 661073) y. **Accesorios Pág. 53**

3.1.9.3 Tres pines o pinchos para sujeción pediátrico, (Marca Medifa Numero de catálogo 661074) y. **Accesorios Pág. 53**

3.1.10 Para discos y laminectomía: **Catalogo Pág. 7, Accesorios Pág. 63**

3.1.10.1 Cojines de gel para protección ósea y posicionamiento del paciente (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61900,61921,61940) **Accesorios Pág.63, 64, 66**

4. consumibles

4.1 No aplica

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 110 V +/- 10% **Catalogo Pág.16**

6. Mantenimiento

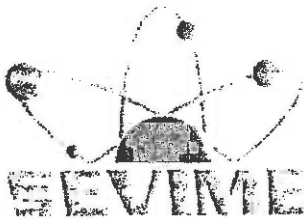
6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas- Estándares Vigentes

Para bienes Nacionales e internacionales:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R



2.13. Que permita un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante:

2.13.1. Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera), o

2.13.2 cambio de las secciones del tablero de la mesa que permita seleccionar la orientación del paciente.

2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa que active todos los movimientos en caso de que el control de control de mano falle

2.15 Función Automática de retorno de la mesa a la posición Horizontal

2.16 Batería de respaldo con indicador de carga

2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles, sin costuras visibles y.

2.17.1 Permeables de los Rayos X

3 Accesorios

3.1 De la misma marca de la mesa, las partes metálicas de los accesorios deben de ser de acero inoxidable o acero al cromo níquel

3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.2 Poste para infusiones con fijador (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.3 Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas) Al menos uno de ellos para brindar apoyo en las posiciones: decúbito lateral o SIMS (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.4 Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catalogado)

3.1.5 Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

2.13. Permite un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante: **Catalogo Pág. 2, 9**

2.13.1. Traslación longitudinal de la plataforma de la mesa de 300 mm. **Catalogo Pág. 16, 17; Manual Pág. 21**

2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permiten seleccionar la orientación del paciente. **Manual Pág. 52, Catalogo. Pág. 16**

2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa que active todos los movimientos en caso de que el control de control de mano falle. **Manual Pág. 28, 30; Catalogo Pág. 5, 16**

2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición Horizontal, **Manual Pág. 54, Catalogo Pág. 16, 17**

2.16 Batería de respaldo con indicador de carga **Manual Pág.38, 39; Catalogo Pág. 2, 16**

2.17 Cojines independientes uno para cada sección de la mesa, eléctricamente conductivos removibles sin costuras visibles y **Catalogo Pág. 5; Manual, 58**

2.17.1 Permeables de los Rayos X **Catalogo Pág. 2, 9, 16**

3. Accesorios

3.1 Marca Medifa. Las partes metálicas de los accesorios son en acero inoxidable **Accesorios Pág. Portada, 16**

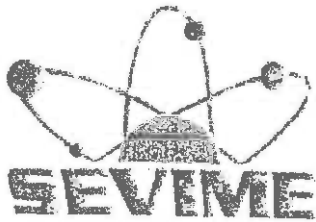
3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61750) **Accesorios Pág. 29**

3.1.2 Poste para infusiones con fijador (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61800) **Accesorios Pág. 30**

3.1.3 Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Para brindar apoyo en las posiciones: decúbito lateral o SIMS (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61220) **Accesorios Pág. 44**

3.1.4 Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61351) **Accesorios Pág. 32**

3.1.5 Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61341) **Accesorios Pág. 32**



Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S. A. de C.V.
Av. Tlaxco de las Palmas No. 1343, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sector
Cruz Miguel Hidalgo, C.P. 06700, México, D.F.
Tel: (01-55) 6589 5120 Fax: (01-55) 6589 4975
E-mail: ventas@sevime.com
R.F.C: SVI05011196
www.sevime.com



7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o certificado de calidad TÜV
Para bienes internacionales
7.2 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

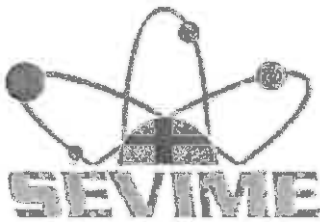
7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485 SE ANEXA
Para bienes internacionales
7.2 Certificado CE. SE ANEXA

ENRIQUE RUIZ COURTADE
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO POR
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R

SIN TEXTO



Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.
Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II Sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: adquisiciones@sevime.com
R.F.C: SVI060914I93
www.sevime.com



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E8-2017
ELECTRÓNICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.616.5116.01.01	FECHA IMP:
CLAVE PREI: 000000000020669	HORA IMP:
NOMBRE GENÉRICO	
Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	

LICITANTE: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MARCA: MEDIFA
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: 601820
PARTIDA: 24	CATALOGO: 2 CATALOGOS, 1 MANUAL
CANTIDAD: 11	FABRICANTE: MEDIFA - HESSE GmbH & Co. KG
	HOJA: 1 DE 6

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

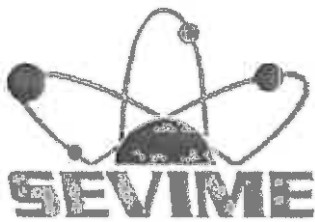
1. Definición:
1.1 Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano.
2. Descripción:
2.1 Mesa electrohidráulica rodable
2.2 Controlada por microprocesador
2.3 Que soporte un peso de 220 kg o mayor.
2.4 Con sistema de frenos.
2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm + 20 cm
2.6 Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
1.1 Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Manual Pág.11,26
2. Descripción:
2.1 Mesa electrohidráulica rodable Manual Pág.25; Catalogo Pág.4
2.2 Controlada por microprocesador Manual Pág.26
2.3 Que soporte un peso de 454 kg. Manual Pág. 21; Catalogo Pág.2, 16, 17
2.4 Con sistema de frenos. Catalogo Pág. 16, 17
2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 216 cm. Manual Pág. 21
2.6 Con base de acero inoxidable Catalogo Pág. 2; Manual Pág.25, 26

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

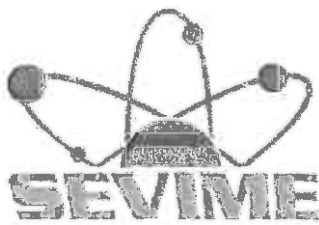
R



- 2.7 Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel
- 2.8 Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel.
- 2.9 Superficie radiotransparente en todas sus secciones
- 2.10 Mesa dividida en al menos cinco secciones:
 - 2.10.1 Cabecera
 - 2.10.2 Dorso
 - 2.10.3 Con elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía
 - 2.10.4 Pelvis y
 - 2.10.5 Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a -90 grados como mínimo y con movimiento de tijera.
- 2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de ± 20 grados como mínimo.
- 2.12 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para:
 - 2.12.1 Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ± 10 cm. Con respecto al piso.
 - 2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de $-35^\circ / +70^\circ$ o mayor
 - 2.12.3 Que permita dar posición de Kaske o navaja sevillana
 - 2.12.4 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor.

- 2.7 Columna de acero inoxidable **Catalogo Pág. 2; Manual Pág. 25, 26**
- 2.8 Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable **Catalogo Pág. 2; Manual Pág. 25, 26, 44**
- 2.9 Superficie radiotransparente en todas sus secciones **Catalogo Pág. 2, 9, 16**
- 2.10 Mesa dividida en cinco secciones: **Manual Pág. 21, 25 Catalogo Pág. 19**
- 2.10.1 Cabecera **Manual Pág. 25, 43; Accesorios Pág. 9**
- 2.10.2 Dorso **Manual Pág. 25**
- 2.10.3 Con elevador de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía **Catalogo Pág. 9, 19**
- 2.10.4 Pelvis y **Manual Pág. 25**
- 2.10.5 Piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 25 a -90 grados y con movimiento de tijera. **Manual Pág. 25, 43, Catalogo Pág. 6, 18 Accesorios Pág. 12**
- 2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de $-40/+45$ grados **Catalogo Pág. 18; Manual Pág. 43**
- 2.12 Movimientos electrohidráulicos con control de mano alámbrico para: **Catalogo Pág. 4; Manual Pág. 28, 29**
 - 2.12.1 Elevación y descenso que cubre el rango de 69 a 105 cm. Con respecto al piso. **Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18**
 - 2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de $-40^\circ / +70^\circ$ **Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18**
 - 2.12.3 Que permita dar posición de Kraske o navaja sevillana **Catalogo Pág. 18**
 - 2.12.4 Trendelenburg de 0 a -30 grados **Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18**

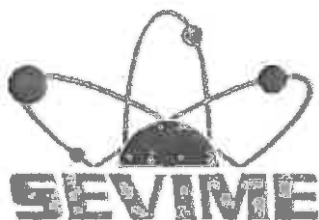
R



- 2.12.5 Trendelenburg inverso de 0 a 25 grados o mayor
- 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20° o mayor
- 2.13 Que permita un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante:
 - 2.13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera) o,
 - 2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permita seleccionar la orientación del paciente.
- 2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle.
- 2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal.
- 2.16 Batería de respaldo con indicador de carga.
- 2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, desmontables, sin costuras visibles, eléctricamente conductivos o antiestáticos en todas las secciones y,
 - 2.17.1 Permeables a los rayos X.
- 3. Accesorios:
 - 3.1 De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel.
 - 3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

- 2.12.5 Trendelenburg inverso de 0 a 30 grados
Catalogo Pág.16,17,18
- 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20°
Manual Pág. 21; Catalogo Pág.16, 17, 19
- 2.13 Permite un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante: **Catalogo Pág.2,9**
 - 2.13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm (hacia la sección de la cabecera) **Manual Pág.21; Catalogo Pág.16,17**
 - 2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permite seleccionar la orientación del paciente. **Manual Pág.52; Catalogo Pág.16**
- 2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que activa todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle. **Manual Pág.28,30; Catalogo Pág.5**
- 2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. **Manual Pág. 54; Catalogo Pág. 16, 17**
- 2.16 Batería de respaldo con indicador de carga. **Manual Pág.38,39; Catalogo Pág.16**
- 2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, desmontables, sin costuras visibles, eléctricamente conductivos en todas las secciones y, **Catalogo Pág. 5; Manual Pág. 58**
 - 2.17.1 Permeables a los rayos X. **Catalogo Pág. 2, 9, 16**
- 3. Accesorios:
 - 3.1 De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios son en acero inoxidable. **Accesorios Pág. Portada, 16, 29, 30, 31, 44, 55**
 - 3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61750) **Accesorios Pág. 29.**

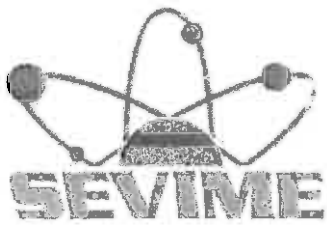
R



3.1.2	Poste para infusiones con fijador (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.1.3	Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Al menos uno de ellos para brindar apoyo en las posiciones: decúbito lateral o Sims (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.1.4	Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.1.5	Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.1.6	Cinturón para paciente con fijadores (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.1.7	Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.2	Dispositivo de extensión para ortopedia con las siguientes partes
3.2.1	Soporte pélvico removible radiolucido con poste perineal (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.2.2	Barras de extensión telescópica o abducción
3.2.3	Botas con aditamentos para realizar la tracción (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.2.3.1	Tamaño adulto (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2.3.2	Tamaño pediátrico (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.2	Poste para infusiones con (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61800) Accesorios Pág.30
3.1.3	Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). para brindar apoyo en las posiciones: decúbito lateral o Sims Marca Medifa, Numero de Catalogo 61220) Accesorios Pág.44
3.1.4	Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Número de Catalogo 61351). Accesorios Pág. 32
3.1.5	Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61341) Accesorios Pág.32
3.1.6	Cinturón para paciente con fijadores (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61405) Accesorios Pág. 50
3.1.7	Charola porta chasis de 38.5x47 cm (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61640) Accesorios Pág. 16
3.2	Dispositivo de extensión para ortopedia con las siguientes partes (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) Accesorios Pág. 54
3.2.1	Soporte pélvico removible radiolucido con poste perineal (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) Accesorios Pág. 54
3.2.2	Barras de extensión telescópica o abducción (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) Accesorios Pág. 54
3.2.3	Botas con aditamentos para realizar la tracción (Marca Medifa, No. de Catalogo 61010) Accesorios Pág. 55
3.2.3.1	Tamaño adulto (2 piezas) (Marca Medifa, No. de Catalogo 61010) Accesorios Pág. 55
3.2.3.2	Tamaño pediátrico (2 piezas) (Marca Medifa, No. de Catalogo 61020) Accesorios Pág. 55

R

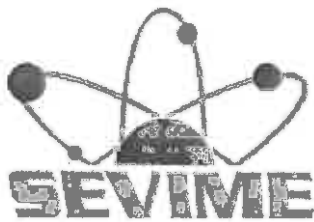


- 3.2.4 Dispositivo de extensión para procedimientos de tibia (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.2.5 Soporte de rodilla para procedimientos de tibia (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.2.6 Poste de contracción femoral (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.2.7 Accesorio para tracción en decúbito lateral (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.2.8 Soporte articulado para brazo cruzado (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.2.9 Accesorio para tracción de humero, cubito y radio (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.2.10 Manopla de weinberger (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.2.11 Carro para guardar los accesorios (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.3 Para discos y laminectomía
 - 3.3.1 Cojines de gel o poliuretano para protección ósea y posicionamiento del paciente (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 4. Consumibles:
 - 4.1 No aplica.
- 5. Instalación:
 - 5.1 Corriente eléctrica 120 V \pm 10% / 60 Hz.

- 3.2.4 Dispositivo de extensión para procedimientos de tibia (Marca Medifa, No. de Catalogo 63045) **Accesorios Pág. 56**
- 3.2.5 Soporte de rodilla para procedimientos de tibia (Marca Medifa, No. de Catalogo 63045) **Accesorios Pág. 56**
- 3.2.6 Poste de contracción femoral (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) **Accesorios Pág. 54**
- 3.2.7 Accesorio para tracción en decúbito lateral (Marca Medifa, No. de Catalogo 63025_1) **Accesorios Pág. 55**
- 3.2.8 Soporte articulado para brazo cruzado (Marca Medifa, No. de Catalogo 62050) **Accesorios Pág. 58**
- 3.2.9 Accesorio para tracción de humero, cubito y radio (Marca Medifa, No. de Catalogo 62050) **Accesorios Pág. 58**
- 3.2.10 Manopla de weinberger (2 piezas) (Marca Medifa, No. de Catalogo 62055) **Accesorios Pág. 58**
- 3.2.11 Carro para guardar los accesorios (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) **Accesorios Pág. 54, 57**
- 3.3 Para discos y laminectomía **Accesorios Pág. 63**
 - 3.3.1 Cojines de gel para protección ósea y posicionamiento (Marca Medifa, No. de Catalogo 61900_1, 62116, 640) **Accesorios Pág. 62, 64**
- 4. Consumibles:
 - 4.1 No aplica.
- 5. Instalación:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R



Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.
Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel. (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C: SVI060914I96
www.sevime.com



6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas – estándares vigentes:

Para bienes nacionales e internacionales:

7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o Certificado de Calidad TÜV.

Para bienes internacionales:

7.2 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

5.1 Corriente eléctrica 110 V / 60 Hz. Catalogo Pág.16

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas – estándares vigentes:

Para bienes nacionales e internacionales:

7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485 **SE ANEXA**

Para bienes internacionales:

7.2 Certificado CE **SE ANEXA**

ENRIQUE RUIZ COURTADE
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO POR
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

R



Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.
Av. Pocos de las Palmas No. 1345, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec II sección
D.F. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
Tel: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C: SV1060914196
www.sevime.com



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E8-2017
ELECTRÓNICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.616.5116.01.01	FECHA IMP:
CLAVE PREI: 00000000020670	HORA IMP:
NOMBRE GENÉRICO	
Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	

LICITANTE: SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MARCA: MEDIFA
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: 601820
PARTIDA: 25	CATALOGO: 3 CATALOGOS, 1 MANUAL
CANTIDAD: 3	FABRICANTE: MEDIFA - HESSE GmbH & Co. KG
HOJA 1 DE 5	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
1.1 Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano.
- 2. Descripción:**
- 2.1 Mesa electrohidráulica rodable
 - 2.2 Controlada por microprocesador
 - 2.3 Que soporte un peso de 220 kg o mayor.
 - 2.4 Con sistema de frenos.
 - 2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm + 20 cm
 - 2.6 Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición:**
1.1 Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Manual Pág. 11; 26
- 2. Descripción:**
- 2.1 Mesa electrohidráulica rodable Manual Pág. 25; Catalogo Pág. 4
 - 2.2 Controlada por microprocesador Manual Pág. 26
 - 2.3 Soporta un peso de 454 kg. Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 2, 16, 17
 - 2.4 Con sistema de frenos. Catalogo Pág. 16, 17
 - 2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 216 cm. Manual Pág. 21
 - 2.6 Con base de acero inoxidable Catalogo Pág. 2; Manual Pág. 25, 26

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R



- 2.7 Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel
- 2.8 Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel.
- 2.9 Superficie radiotransparente al menos en la región pélvica
- 2.10 Mesa dividida en al menos cinco secciones:
 - 2.10.1 Cabecera
 - 2.10.2 Dorso
 - 2.10.3 Con elevador de la región lumbar o de rifón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía
 - 2.10.4 Pelvis y
 - 2.10.5 Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a -90 grados como mínimo y con movimiento de tijera.
- 2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de ± 20 grados como mínimo.
- 2.12 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para:
 - 2.12.1 Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ± 10 cm. Con respecto al piso.
 - 2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de $-35^\circ / +70^\circ$ o mayor
 - 2.12.3 Que permita dar posición de Kaske o navaja sevillana
 - 2.12.4 Trendelenburg de 0 a -30 grados o mayor.

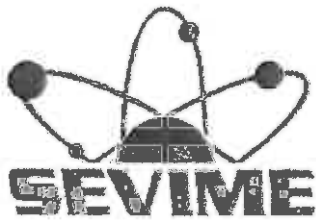
- 2.7 Columna de acero inoxidable **Catalogo Pág.2; Manual Pág.25, 26**
- 2.8 Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable **Catalogo Pág. 2; Manual Pág.25, 26, 44**
- 2.9 Superficie radiotransparente en la región pélvica **Catalogo Pág. 2, 9, 16**
- 2.10 Mesa dividida en cinco secciones: **Manual Pág. 25**
 - 2.10.1 Cabecera **Manual Pág. 25, 43; Accesorios Pág. 9**
 - 2.10.2 Dorso **Manual Pág. 25**
 - 2.10.3 Elevador de e rifón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía **Catalogo Pág. 9, 19**
 - 2.10.4 Pelvis y **Manual Pág. 25**
 - 2.10.5 Piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 25 a -90 grados y con movimiento de tijera **Manual Pág. 25; 43, Catalogo Pág. 6, 18; Accesorios Pág. 12**
- 2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de $-40/+45$ grados **Catalogo Pág. 18; Manual Pág. 43**
- 2.12 Movimientos electrohidráulicos con control de mano alámbrico para: **Manual Pág. 28, 29 Catalogo Pág. 4**
 - 2.12.1 Elevación y descenso con rango de 69 a 105 cm. Con respecto al piso. **Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18**
 - 2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de $-40^\circ / +70^\circ$ **Manual Pág.21; Catalogo Pág.16,17,18**
 - 2.12.3 Que permita dar posición de Kraske o navaja sevillana **Catalogo Pág.18**
 - 2.12.4 Trendelenburg de 0 a -30 grados **Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18**

R



- 2.12.5 Trendelenburg inverso de 0 a 30 grados o mayor
- 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20° o mayor
- 2.13 Que permita un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante:
 - 2.13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera) o,
 - 2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permita seleccionar la orientación del paciente.
- 2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle.
- 2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal.
- 2.16 Batería de respaldo con indicador de carga.
- 2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, desmontables, sin costuras visibles, eléctricamente conductivos o antiestáticos en todas las secciones y,
 - 2.17.1 Permeables a los rayos X.

- 2.12.5 Trendelenburg inverso de 0 a 30 grados
Catalogo Pág.16,17,18
- 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20°
Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17
- 2.13 Permite un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante: **Catalogo Pág. 2, 9**
- 2.13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm (hacia la sección de la cabecera) Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17
- 2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permite seleccionar la orientación del paciente. **Manual Pág. 52; Catalogo Pág. 16**
- 2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que activa todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle. **Manual Pág. 28, 30; Catalogo Pág. 5**
- 2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. **Manual Pág. 54; Catalogo Pág. 16, 17**
- 2.16 Batería de respaldo con indicador de carga. **Manual Pág. 38, 39; Catalogo Pág. 16**
- 2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, desmontables, sin costuras visibles, eléctricamente conductivos en todas las secciones y, **Catalogo Pág. 5, Manual Pág. 58**
 - 2.17.1 Permeables a los rayos X. **Catalogo Pág. 2, 9, 16**
- 2.18 Charola de Acero Inoxidable tipo AISI 304 calibre 24, para recolección de líquidos como parte de la mesa en la sección de pelvis durante los procedimientos quirúrgicos, la cual debe ser desmontable para su limpieza y descontaminación. **Accesorios Pág. 35; Catalogo Pág. 2**
Según Precisión Técnica 32. Página 19 de 26.
Según junta de aclaraciones repreguntas pag. 217 de 219. Pregunta 414

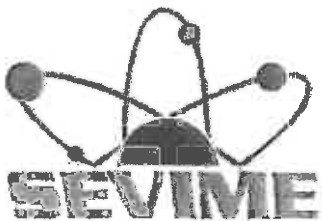


3. Accesorios:

- 3.1 De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel.
- 3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.1.2 Poste para infusiones con fijador (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.1.3 Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Al menos uno de ellos para brindar apoyo en las posiciones: decúbito lateral o Sims (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
- 3.1.4 Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
- 3.1.5 Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
- 3.1.6 Cinturón para paciente con fijadores (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
- 3.1.7 Pierneras articuladas tipo Goepel, acojinadas con fijadores (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
- 3.1.8 Soportes para piernas de doble listón o con soportes para talón para la posición de litotomía, con fijadores (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
- 3.1.9 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

3. Accesorios:

- 3.1 De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios son en acero inoxidable. **Accesorios Pág. Portada, 16, 29, 30, 32, 44, 46**
- 3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (Marca Medifa, Número de Catalogo 61750) **Accesorios Pág. 29.**
- 3.1.2 Poste para infusiones con fijador (Marca Medifa, Número de Catalogo 61800) **Accesorios Pág. 30**
- 3.1.3 Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Para brindar apoyo en las posiciones: decúbito lateral o Sims Marca Medifa, Número de Catalogo 61220) **Accesorios Pág. 44**
- 3.1.4 Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61351) **Accesorios Pág. 32**
- 3.1.5 Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61341) **Accesorios Pág. 32**
- 3.1.6 Cinturón para paciente con fijadores (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61405) **Accesorios Pág. 50**
- 3.1.7 Pierneras articuladas tipo Goepel, acojinadas con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61700, 61511) **Accesorios Pág. 27, 46**
- 3.1.8 Soportes para talón para la posición de litotomía, con fijadores (2 piezas) Marca Medifa, Numero de Catalogo 81650) **Accesorios 2 Pág. 1**
- 3.1.9 Charola porta chasis de: 47 x 38.5 cm Marca Medifa, Numero de Catalogo 61640) **Accesorios Pág. 16**



Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.
Av. Pasco de las Palmas No. 1345, Int. 1
Loc. Lomas de Chapultepec, II sección
Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11009, México, D.F.
Tel.: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: licitaciones@sevime.com
R.F.C: SVI060914196
www.sevime.com



3.1.10 Charola para recolección de líquidos (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

4. Consumibles:

4.1 No aplica.

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120 V \pm 10% / 60 Hz.

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas – estándares vigentes:

Para bienes nacionales e internacionales:

7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o Certificado de Calidad TÜV.

Para bienes internacionales:

7.2 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

3.1.10 Charola para recolección de líquidos Marca Medifa, Numero de Catalogo 91613) Accesorios Pág. 35

4. Consumibles:

4.1 No aplica.

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 110 V / 60 Hz.

Catalogo Pág.16

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas – estándares vigentes:

Para bienes nacionales e internacionales:

7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485 **SE ANEXA**

Para bienes internacionales:

7.2 Certificado CE **SE ANEXA**

ENRIQUE RUIZ COURTADE
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO POR
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

**ANEXOS
VISION DE CONTRATOS**

R

SAN TEXIO



869

ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	36	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	18	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia)	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

R



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,869.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

R



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o taller, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

R

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, Interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

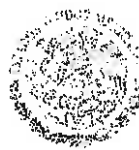
En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por **partida completa entregada**, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (o anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multitudes obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Subursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

R



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse, a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INF...STRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

2270
[Handwritten initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0287

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SM TEXTIO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Bandera	Procedimiento	Ubicación	Descripción	Responsable	Correo Electrónico	Clave	Valor	Descripción de Bienes	Cantidad
2	Quintana Roo	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sotelo López	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Quintana Roo	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, ORO	Ezequiel Montes S/N Col. Centro C.P. 76500, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sotelo López	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Jesús Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Viñas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	HE215 CUJAMA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 89820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Franc. Lomas de Jarachilá C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51 SAN JUAN TEOLCHOLOCO, TLAX	José María Morelos S/N, C.P. 90860 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Rómulo S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	HGZMF38 SAN ANDRES TUXTLAVITE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	México S/N, C.P. 95250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANILLO F ALTAMIRANO, VER NTE	Avenida Urelio Galván S/N, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trépan S/N, Col. Etalá C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF59 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Ochocho Están En Un Camino, Col. Pasito Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF52 MABALLOS, VER NTE	Calle Morelos S/N Col. Primavera C.P. 92380, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF58 CARRO RICO, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Carro Azul, Carro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF54 CATENAMOC, VER NTE	Calle Venustiano Carranza S/N, Col. Centro, C.P. 96570, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HE23 ORDAD JUANES, CHIH	Calle Juvenal Aragón Ramo # 450 Norte Zona PIONAF (P. Valerón Fuentes #2592 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 29000, Col. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Chihuahua	JUANES, CHIH	P.O. Magdalena No. 285 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Magdalena, San Ángel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Distrito Federal Sur	HE23MF3 SAN ANTONIO DE SUR	Av. Lázaro Cárdenas y 6 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Gustavo Abolio Martínez Chávez	gustavo.marfinez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Jalisco	HGR48 LAZAROCARRANZA, JAL	Av. Independencia No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Christopher Guillermo Ochoa Nieto	christopher.ochoa@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	HE21 TEBIC, NAY	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72080, Huatabampo, Huatabampo, Nayarit	Ing. Oliver Garza Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	HGR06 UMAA, PUEBLA	Carretera de Zapotlán, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	alberto.cardenavillalobos@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	HE250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	C.P. Tanguayana 255 Col. Platanos de San Vicente la. Sec. Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lindsa Lizeth Tirado Escobosa	lindsa.lizeth@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	HE22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 85180 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRASTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Subida	Clasificación	Unidad Proveedor	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PRE	CU	Descripción	Cantidad
3	Tamaulipas	HGZ15 CALUMBA CO. DE LOS RIOS, Blvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 28600, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Quiroz Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.guierrez@imss.gob.mx	16362	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP FRANCISCO DE CAMPECHE Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16361	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Chihuahua	HGFR6 LUMAA CD. JUAREZ, Durango y Román Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Chihuahua	HCO15 CHIHUAHUA, CHIH PRODIG AV. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Distrito Federal Sur	HGZ30 IZTACALCO, DF SUR PLAZA ELIAS CARLOS No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06800, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16361	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q ROO 77516, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE Prologación Diaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16367	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2	
5	Hosp. Centoblogía C.M.N La Paz	UMAE HCARDIOLOGIA CMNSXXI Av. Cuatémoc No. 330 Erre Dr. Márquez y Eje 4 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CMN LA PAZA CMNSXXI Cdad. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16367	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16367	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2	
5	Sonora	HGR1 CD ORBEGON, SON Huesaga y Prolongación Guerrero, Col. Multiplamantes del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Yania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yania.fuentes@imss.gob.mx	16367	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS Blvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89490, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Quiroz Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guierrez@imss.gob.mx	16367	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC Av. Córdón Con Itz'at, Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovián Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amato@imss.gob.mx	16367	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
6	Guajuato	HGZ4 CELAYA, GTO Av. Mutualismo Esp. Río Lama, Centro C.P. 36060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16371	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
7	Guajuato	HGZ4 CELAYA, GTO Av. Mutualismo Esp. Río Lama, Centro C.P. 36060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE14 CMNVER de Llave de La Llave Av. Cuatémoc, Esp. Cervantés y Padilla S/N Col. Formando Hegar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2	
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH Blvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA PAZA Cdad. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINFECTO CMN LA PAZA Zacatita y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16364	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2	
7	Jalisco	HGR110 GUADAJUARA, JAL Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
7	México Oriente	HGZ197 TEACOCO, EDO MEX Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Teacoco de Mora, Teacoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
7	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB Av. Universidad S/N Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kaim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kaim.tapia@imss.gob.mx	16364	\$31,632,0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	3	
7	UMAE HPEDIATRIA OBL AGNOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBL AGNOC, JAL Calle Benito Juárez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	\$31,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5	
8	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS Urbánista G.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	\$31,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2	
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC Av. Perla No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	\$31,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
8	Baja California	HGR1 TIJUANA, BC Calle Canadá #16801 Col. Río Tijuana Terceira Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	\$31,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1	
8	Baja California	HGZMF6 TEACATE, BC Av. Puentes 68 y Av. Llanuz No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	\$31,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3	
8	Baja California	HGOMF7 TIJUANA, BC Blvd. Salinas y Poo Sarabia # 802 Col. Anicón C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	\$31,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Entidad	Código	Descripción	Coordinador	Correo Electrónico	Extensión	Presupuesto	Modalidad
Baja California	H61MF31 MEXICALI, BC	Casa G. y Av. Lento en Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hctor.baro@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Baja California Sur	H62MF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Cametera a Tochos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	erik.logan@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Chihuahua	H61ALBODEL PAPER, CHI	Proteccion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	H6211 SALTILLO, COAH	Clín. Antonio Nervo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	H6211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delfinas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	H62MF16 TORREON, COAH	Blvd. Revolución y Jazmin Col. Torreón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	H62MF18 TORREON, COAH	Blvd. Revolución No. 280 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	H62MF7 MONCLOVA, COAH	Blvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Coahuila	H62S73 CIUDAD AGUILA, COAH	Blvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguililla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	H62MF8 TEPEJIL DEL RIO, HGO	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepejil del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hidalgo	H62MF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michoacán Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Ent. María Guadalupe Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64500, Monterrey, Nuevo León	Dr. Francisco Javier Cuervo Mognel	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	C.P. 84500, Delgo, Acazote, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobalbos	jose.luis.flores@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE H FINECITO CMN LA RAZA	Av. Río Magdalena No. 280 Entre Alamillo y Hidalgo Col. Zazabilla y Jacarandas, Mérida, Yucatán	Ing. Juan Gabriel Osorio Paeila	juan.osorio@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO 3 CANI LA RAZA	Av. Lázaro Cárdenas, Mérida, Yucatán	Ing. Gustavo Peralas Arroyo	gustavo.peralas@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Ascarzote, Distrito Federal	Ing. Oscar Eliazar González Cazaras	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Cad. Vallejo Erc. Antonio Valleriano Col. La Raza C.P. 02800, Delgo, Acazote, Distrito Federal	Ing. Anuar Villamal Wong	anuar.villamal@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Cad. Vallejo Erc. Antonio Valleriano Col. La Raza C.P. 02800, Delgo, Acazote, Distrito Federal	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Trinidad San Ángel C.P. 01080, Delgo, Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Beleno Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Benito Juárez Esq. Con Pco. Villa SIN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Av. Malvar y Paseo de Los Almerinos SIN, C.P. 59800, Zona de Habit. Zamosa, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60800, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Bufo Compañero y 22 de Octubre SIN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60800, Apantzingán de la Constitución, Apantzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Av. Malvar y Paseo de Los Almerinos SIN, C.P. 59800, Zona de Habit. Zamosa, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Calle Capataz 68 Col. Las Américas C.P. 96657, La Piedad de Charcas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Nobres Echeverría s/n. Cuernavaca	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Carretera Tuxtepec - Valle Nacional SIN, San Juan Barulita Tuxtepec, C.P. 69300 San Juan Barulita Tuxtepec, San Juan Barulita, Jalisco, Coahuila	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Paseo de Las Américas SIN y Av. Garcés C.P. 84340 Nicolás Tzucintla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Av. José López Portillo Esquina Kabah SIN, Región 92, C.P. 77515, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lanz	jaime.magallon@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)
Hosp. General Oaxtepec	UMAE HGO OBLATOS, CHRO	Calle del Seguro Social SIN, Col. Americana, C.P. 84340 Nacozari de García, Nacozari de García, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Torres Hernández	vanja.torres@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
CORPORATIVO DE LA RETORNO

ANEXO NO. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Ubicación	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	Presupuesto	Clasificación	Observación	Cantidad
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Garmenas, y Conaguera S/N, Col. Centro A Un León de la Presidencia y Dif Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán, México	Ing. Ray Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Calle de Ruiz, México, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Alquisicua	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nayarit	HCZMIF10 SANTIAGO	Casasano, C.P. 62701, Casasano, Cuautla, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Nayarit	HCZMIF10 SANTIAGO	Nicolás Echeverría en Col. Cauahimemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Valentía	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Nayarit	UMF 27 SN JOSÉ DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	4
Nuevo León	HCZ 67 CON UMMA APODACA	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	HCZMIF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Altamira S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Morenos y Escobedo S/N, C.P. 67850, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	5
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines y Cerezo Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Soledad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Escomero y Progreso, Ruiz Cortines Col. Valle Verde 2o. Sector C.P. 64137, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64760, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Atreaga y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF45 GRAL ESCOBEDO, NL	Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Calles Gasa y Guadalupe Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Oaxaca	HCZ1-JUMMA OAXACA, OAX	Ave. Maestro Israel Cavazos 350, Col. Rincón de La Sierra, C.P. 67192 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moncada Sautedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Puebla	HCZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ciudad de Juárez, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Queretaro	HCZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Queretaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Av. Galeana No. 13 y Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jauregui, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Sonora	HCZ2 HERMOSILLO, SON	Juarez y Seguro Social S/N, Colonia Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tabasco	HCZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo, Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 18 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Venadillo, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Fek Fabrik Col. Centro C.P. 86600, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tamaulipas	HCZ15 CAJUMA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Guzmán Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guzmanca@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tlaxcala	HCZ MF 2 APIZACO, TLAX	Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Landolt S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tlaxcala	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Perifoneo Bonilla Esq. Hidalgo, C. P. 90200 Calpulalpan, Calpulalpan, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOC, JAL	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Bellasarte Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	4
Veracruz Norte	HCZ71 BOCA DEL RIO, VER	Promoción Díaz Mión S/N Esq. Centro Col. Florencia, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación.	4



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Código	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Correo	Extensión	Clave	Modelo	Valor	Observaciones	Estado
10	Veracruz Norte	HGZNF38 CD CAHDEL VER NTE	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte
10	Veracruz Norte	HGZNF28 TURPAN, VER NTE	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte
10	Veracruz Sur	HGZNF52 MINATITLAN, VER SUR	Veracruz Sur	Veracruz Sur	Veracruz Sur	Veracruz Sur	Veracruz Sur	Veracruz Sur	Veracruz Sur	Veracruz Sur	Veracruz Sur
10	Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas
10	Zacatecas	HGZ17 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas
10	Zacatecas	UMF8 RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas
11	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California
11	Baja California Sur	HGZMF1 LA PAZ, BCS	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur
11	Coahuila	HGZMF2 SALTILLO, COAH	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila
11	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila
11	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE H P S I O U M O R E L O S, DF NTE	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz
11	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 C M N CD OMBEGON, SON	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL	UMAE H T O 21 M O N T E R R E Y, NL	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Morelia León NL
11	San Luis Potosí	HGZ23 CIUDAD VALLES, SLP	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
11	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
12	Chihuahua	HGZ26 CIBOLA, CHIH	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
12	Chihuahua	HGZMF16 CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
12	Chihuahua	HGZMF17 CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
12	Chihuahua	HGZMF23 CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
12	Guajuato	HGZ24 CELAYA, GTO	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato
12	Guajuato	HGZMF20 GUAJUATO, GTO	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato	Guajuato
12	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE H G G U A J U A T O, GTO	Hosp. General C.M.N La Paz	Hosp. General C.M.N La Paz	Hosp. General C.M.N La Paz	Hosp. General C.M.N La Paz	Hosp. General C.M.N La Paz	Hosp. General C.M.N La Paz	Hosp. General C.M.N La Paz	Hosp. General C.M.N La Paz	Hosp. General C.M.N La Paz
12	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H P O D I A T R I A, C M N S I G L O XXI	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI	Hosp. Podiatría C.M.N Siglo XXI
12	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE H T O C H I M A T R I A, PUE	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla
12	Sinaloa	HGZMF3 MAZATLÁN, SIN	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa
12	Tamaulipas	HGZ18 MATAMOROS, TAMPS	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas
13	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California
13	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 M O N T E R R E Y, NL	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León
13	Jalisco	HG46 LAZARO CARDENAS, JAL	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRASITRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidad Médica	Historial P	Personal de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	Perfil	EU	Observaciones	Cantidad
Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Cdad. Heroica de Chapultepec, 821 Col. Centro C.P. 66000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	1902	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Carrera Transversal SAN Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	1902	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente It. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tinoco Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1902	linda.lizeth@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
Sinaloa	HGR1 CULLIACAN, SIN	Francisco Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	1902	oscar.riveras@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Famarob Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Delegacional	1902	famarob.enriquez@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	1	
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43980, Tenexquillo, Hidalgo	IB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	1928	roberto.linares@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	3	
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. L.P.N. Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de Atoyac, Edo. de México	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico	1928	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Hidalgo	HGZMF3 TULA DE ALLENDE, HGO	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Pacilla SIN Col. Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico	1928	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 OMNER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Pacilla SIN Col. Allende, Hidalgo	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1928	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Hosp. General C.M.M La Raza	UMAE HG CIN LA RAZA	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Pacilla SIN Col. Allende, Hidalgo	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	1928	jose.flores@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	2	
México Pontiente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Gustavo Barz No. 28 Col. San Bartolomé Naucazipán C.P. 59300, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	1928	anuar.villameal@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
México Pontiente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	José María Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	1928	anuar.villameal@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
México Pontiente	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1928	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Michoacán	HGSZ7 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Animadas C.P. 59351, La Piedad de Caballeros, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1928	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villanobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	1928	oliver.rub@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Cdad. Heroica de Chapultepec, 821 Col. Centro C.P. 66000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	1928	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Puebla	HGSZ10 NUEVO NECAJA, PUE	Av. 1o. de Mayo Esquina Puro Suárez C.P. 73200, Nuevo Neceja, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camde Villanobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	1928	alberto.camde@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Camarata Cardel - Natalia, Col. El Modelo, C.P. 91688, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	1928	simon.garcia@imss.gob.mx	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1	
Distrito Federal Norte	UNIF 6 LA MERCEDE, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Conegritora, Col. Merced Barhuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	IB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	1929	roberto.linares@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1	
Hidalgo	HGZMF6 TEPEJIT DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepetitl del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1929	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2	
Hidalgo	HGSZ 33 TIZAYUCCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1929	edgar.hernandez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1	
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1929	alan.montemayor@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	10	
México Pontiente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Barz No. 28 Col. San Bartolomé Naucazipán C.P. 59300, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	1929	anuar.villameal@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5	
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villanobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	1929	oliver.rub@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prologación Díaz Mirón S/N Esq. Cadro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	1929	simon.garcia@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Paloma S/N Col. Laredo C.P. 89260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	1929	simon.garcia@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2	
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16379	hector.baro@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de salir radiante.	2	
Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Puerto Carrasco Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16379	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Unidad de Adquisición	Descripción de Bienes	Proveedor	Código de Bienes	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones	Estado
16	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMIAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Penales Amoyc	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	10	
16	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2	
16	Michoacán	HGSZMF9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	1	
16	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	5	
16	Tlaxcala	HG248 VILAHERROSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	3	
16	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Chacabarro	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2	
16	Tlaxcala	HGSZ MF8 TLAXCALA, TLAX	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	1	
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2	
17	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Aguascalientes	UMIAA AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
17	Coahuila	HGSZMF16 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3	
17	Coahuila	HGSZMF21 SAN PEDRO DL COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Coahuila	HGSZMF20 FCO TNADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Coahuila	HGSZMF27 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Coahuila	HGSZMF33 CIUDAD ACUÑA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Coahuila	UMIAE SALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Durango	HG248 SAN VICENTE, DGO	Ing. José Alberto López Chávez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Dr. Héctor Manuel González Simón	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8	
17	Guerrero	HG210 GUERRERO, GTO	Uc. Enrique Albarán Vázquez	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Estado	Municipio	Ubicación	Nombre del Proveedor	Categoría	Clave	Valor	Observaciones
Baja California	UMF27 TIJUANA, BC	Bv. Libertad 2302, Zona Sur Km. 11.5 carrete, Atlixpala a Tecate Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Baja California Sur	HGSMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23423, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logani Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulumanas y Guimaraes Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzaga	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	UMF18 TULUA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bv. Chicasol esquinera Avitubo 115 Col. Las Palmas C.P. 28040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniario Arzaga	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chihuahua	HG1864 UMAA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Cloutier # 1825 Col. Informativ Angel Trías, C.P. 25000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Coahuila	UMF28 URDINOLA SALTILLO, COAH	Joaquín de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Unidad C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Colima	HG210 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Girasoles No. 28 Col. Solesmar, Manzanillo, Colima C.P. 28000	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Colima C.P. 28000	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Llerenas Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Crd. de Tlalero No. 2655 Naranjalillo y Xocapango Col. Xocapango C.P. 04610, Durango, Coahuila, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Hernández Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Guanajuato	HG24 DELAYA, GTO	Fejos Pescador y Prolong. Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Muñizismo Exp. Río Lama, Centro C.P. 30060, Cd. Acapulco, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ricos	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Oaximéxico No. 95 Col. Centro C.P. 38000, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Av. Oaximéxico No. 95 Col. Centro C.P. 38000, Acapulco, Guerrero	Ing. Edgardo Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Jalisco	UMF39 EL ALVARO, JALISCO	Av. Oaximéxico No. 95 Col. Centro C.P. 38000, Acapulco, Guerrero	Ing. Edgardo Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
México Oriental	HG198 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SAN San Agustín 384 Sección. C.P. 85100 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieto	Ingeniero Biomédico	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
México Poniente	UMF100 Toluca, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 52000, Lerma de Villada, Lerma, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Michoacán	HGZ MF00 MORELIA, MICHOACÁN	Av. Camélatec S/N, Esquina Serrano Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán, Michoacán	Ing. Anuar Vilareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Morelos	HGZMF2 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Ray Beltriges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Paseo de la viera Col del Valle	Ing. Adriana Becerra Alpujeda	Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Oaxaca	UMF ESTABANCA DEL CAMINO, OAX	Alamos 1200 Esquina Con Altillos, Colonia Las Flores, Oaxaca	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Puebla	UMF18 EBELI, PUE	66020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Puebla	Ing. Ramón Alberto Moncada Sepúlveda	Ingeniero Biomédico	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Queretaro	UMF19 QUERETARO, QRO	111 Sur 1905 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alfonso Aguasín Canán Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Queretaro	UMF18 EL REINO, QRO	Carretera de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF13 QUINCUAN, QROO	Crd. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tintero C.P. 76100, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Talleres Exp. Prolog. Tulum, M. 7 L 1 Región 89 C.P. 77527, Cancún, Bando Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lena	Coordinador Biomédico	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
San Luis Potosí	UMF36 CULIACAN, SINALOA	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Lizeth Trinito Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Sinaloa	UMF36 CULIACAN, SINALOA	Bvd. E. Cabrera 3108 Col. Informativ Humaya G.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Sonora	UMF1 CD OREGON, SON	Prologación Guerrero S/N Col. Multifamiliares del Inms, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Coordinación	Unidad de Adquisición	Destino	Responsable del Contrato	Ciudad	Correo Electrónico	Fecha	ES	Descripción	Cantidad
19	Tabasco	HGZ3 CARBENAS, TAB	Av. Francisco Irujo Guzmán S/N Est. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86200. C. Cardenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADEIRO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotala Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VERNTE	Pedro Nolasco Betancourt Est. 7 de Noviembre, Col. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle Román Martín est. Independencia col. Manuel Ávila Camacho sin. c.p. 96420, Coatzacoalcos, Ver frente al Colegio Ciga Zozograbá	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Calle 55 No. 726 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatelli Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carró Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Patricios Mexicanos Col. Oriental C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36-UMMA TIJUANA, BC	Av. 1 Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades C.M.N.La Raza Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE CANLA PAZA OBREGON, SON	Dijitalo, Edificio Seris y Zancitilla S/N Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Calle Prolongación Hidalgo y Huicguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, California, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colabor 15 S/N Casa Est. Av. I.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tlaxiiltla, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Ray Borjebes Kuri Villalobos	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjebes@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HPDIATRIA OBLACINOCJAL	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HGZMF33 SAN ANDRES TUXTLA,VNTE	Belenario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cereantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 JUMAA TESIERRA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Prolong Av. División del Norte s-n y Calle 49, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Cdta. Heróica de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncibá Suroso	Ingeniero Biomédico	ramon.monciba@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMN CD OBREGON, SON	Calle Profrontera Hidalgo y Huicguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, California, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	1
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Belenario Dominguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44320, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verhuzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verhuzco@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	2
23	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro G.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zaera@imss.gob.mx	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Entidad	Proyecto	Descripción	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Teléfono	Monitor de signos vitales	Capacidad
30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCA RDIOLOGIA CHANISXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H P S I C S M FERNANDO D F S U R	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torreloma Guerra C.P. 14060, Deleg. Tlalpam, Quintana Roo	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHANISXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUAYMALITO	Bvda. Adolfo López Mateos y Pasaje de los Inaugurantes Col. Los Pastores C.P. 37390, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pocos Vazquez	pedro.pocos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHINVER	Av. Cuauhtémoc, Eje. Centenario y Piedad S/N Col. Pionero Hogar C.P. 81910, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidei Velázquez Col. Nueva Marabá C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvda. Revolución 12680 OTE. Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rfael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	2
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Calle 41 No. 498 X 84 Ex. Terrenos El Fánik, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Nuevo Moguel	francisco.nuevo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	6
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHANISXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guareno	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMBEXITE	Superaventa Lomas Verdes 852, Col. Sta Cruz Acullán Mexcalzacán de Juárez, C.P. 83150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	5
30	México Oriente	HE25 LA QUERADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiémpana S/N Fracc. La Querada, C.P. 54730 Cuauhtémoc Izcalli, Cuauhtémoc, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandía	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	5
30	México Oriente	HE27 GUSTAVO BAZ TLANE, EMBEXO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Tlalaxiémpana de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandía	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	5
30	México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	3
30	México Poniente	UMF231 UAMAAMETEPEC, EDOMEX PTE	Heriberto Enriquez Poinetas No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	3
30	Michoacán	HE27 CHARO, MORELIA MICH	Av. Boscaves de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	5
30	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lizaso Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	1
30	Michoacán	HE27 PATZCUARO, MICH	Calle Siskar Nta. 149 Esq. Con Landa y Pifa Col. Morelos C.P. 61505, Heriberto Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	roy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	1
30	Morelos	HE27 PAN DE AZÚCAR, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Hígon, C.P. 62650, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcala	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	40
30	Morelos	HE27 SAN JUAN DE LOS RIOS, MOR	Av. Lizaso Cárdenas S/N, Zatepec, Morelos, C.P. 62760 Zatepec de la Barba, Zatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcala	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	3
30	Morelos	HE27 CUERNAVACA, MOR	Calle Tlaxiémpana No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcala	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	5
30	Nayarit	HE27 TAPIC, NAY	Av. Inaugurantes No. 727 Villa de San Angel Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	6
30	Nayarit	HE27 SAN JUAN DE LOS RIOS, NAY	Nicolás Escheverría an Col. Cuauhtémoc Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	2
30	Nayarit	HE27 SAN JUAN DE LOS RIOS, NAY	Independencia an Col. El Belén Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	2
30	Nuevo León	HE27 MONTERREY, NL	F. Luzzano y Fidele Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.aronso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	5
30	Nuevo León	HE24 GUADALUPE, NL	Montemorelos y Juárez S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.aronso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	6
30	Nuevo León	HE24 SAN NICOLÁS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.aronso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	4
30	Nuevo León	HE24 P2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.aronso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	5
30	Nuevo León	HE24 P12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.aronso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidad Técnica	PCP/OT	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	IFEI	SEI	Descripción	Cantidad
30	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Unidad de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMAF/UMAA SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Chaz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad. Herores de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montañez Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncaza@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.F. 76000, Querétaro, Querétaro de Quilazán, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ/SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Frades de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76397, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lirado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	HGR1 GUJAJUAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Mignal Alemán C.P. 80200, Guajajuán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, letró Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yania.fuentes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Tlaxcala	HGSZ M8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	UMAE HGP 48 LEÓN, GTO	UMAE HPEDIATRIA OBLAC/MOC/JAL	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Veracruz Norte	HGZM28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HGSZM26 TUXPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tampamechoco Col. Fco. Cruz, C.P. 92778, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave Av. Colón con Itzá Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 89150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Fresnillo, Zacatecas Av. México S/N Col. Dependencias Federales C.P. 96800, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hidalgo	HGZ2 TULANCIINGO, HGO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colima Centro, 43800, Tlaxcala, Colima Centro, 43800, Tlaxcala	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
31	Hidalgo	HGZMFS TEPÉL DEL RÍO, HGO	Av. México Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepéji del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	HGZMFS TEPÉL DEL RÍO, HGO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	UMAE HGO 28 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfredo Montemayor Guazara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tzucán San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	UMAE HT MAGDALENA D LAS SAUNIA	Distrito Federal Colochar 15 S/N Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Hidalgo	HGRZ51, METEPEC, EDO MEX PTE	Arbol de La Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Metepac, C.P. 52140, San Gaspar Tlahuelilpan, Metepac, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Hidalgo	HGZM4 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de los Alamedinos S/N, C.P. 59900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	Hidalgo	HGZ 83 MORELIA, MICHOCAN	Av. Camélias S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	Hidalgo	HGZM17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 166, Centro C.P. 69300, Los Reyes de Siquetán, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Hidalgo	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61001, La Colada, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
31	Hidalgo	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez, y 42 Sur No. 4211, U.H. Informativa La Margarita, C.P. 72580, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4
32	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Rumo # 450 Norte Zona PFRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadavea	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Descripción del Bien	Categoría	Valor	Fecha de Emisión	Observaciones
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Arreola, Isidro	Av. Arreola, Isidro	16400	531.619.0403.02.01	Manejo de signos vitales para...
Baja California	HGR1-JUMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico...
Baja California	HESMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico...
Distrito Federal Norte	HQZ UMAA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Ing. Roberto Manuel Uruera Zamora	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico...
Distrito Federal Sur	HQZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico...
Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMA4 HET LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico...
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA4 HET14 CHAMVER	Ing. Christopher Zárate Priego	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico...
Michoacán	HQZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Ing. Fabián Armenta Alonso	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico...
Nuevo León	HQZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico...
Nuevo León	HQZ 87 CON UMAA APODACA NL	Ing. Oscar Arreola Rivera Salazar	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico...
Sinaloa	HQZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Laura Martínez Yañez	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Aguascalientes	HQZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Baja California	HQZ30 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Baja California	HGR0 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Chihuahua	HGR4 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cedena	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Padilla	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	HQZ HET LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Hosp. Especialidades C.M.N Sgo XXI	HQZ HET SGO XXI	Ing. David Nava Rodríguez	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	HQZ HET GUAYMAS	Ing. Pedro Pozos Vazquez	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	HQZ HET COAH	Ing. Christopher Zárate Priego	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Hosp. Especialidades, Jalisco	HQZ HET JALISCO	Dr. Rafael Orozco González	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Hosp. Especialidades, Puebla	HQZ HET PUEBLA	Ing. Álvaro Verduzco Correa	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Hosp. General C.M.N La Paz	HQZ HET LA PAZ	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
México Oriente	HQZ HET MEX ORIENTE	Ing. José Luis Flores Bobatos	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Michoacán	HGR18 ECATEPEC, MICHOACAN	Ing. Javier Rodríguez Cuencia	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Ray Bojorges Kuri	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
		Ing. Juan Arturo Saenz López	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Dirección	Unidad	Centro de Costo	Abogado	Cajero	Com. Médica	SE	Calificación	Criterio	
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Av. Pontifical Nacional Emilio Tophy y Kinik, M. I. L. 1 Región 509 C.P. 77633, Cancún, Bientú Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaimem.magallan@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	3
34	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala, Tlaxcala	L.C. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	DLA ACQUINO, JAL	UMAE HEPIDATRIA	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	2
35	Baja California	HGSMF 2 S LUIS R	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 89439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.bar@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Urmay y Chihuahua s/n. Col. Peabro Nuevo C.P. 21060, Mexicali, Baja California, Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.bar@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Próxim Av. División de Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	FUENTE, COAH	27000, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DL	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27000, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	COL, COAH	Av. Hidalgo y de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26850, Miquil de Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Bvd. Guerrero y Avaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZ213 CIUDAD ACUÑA, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Presidente Cárdenas y Manguila Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Av. Tenayuca Chihuahua S/N. Col. El Ahuacón, C.P. 07740, Delgado, Guerrero	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF49 ARBOLITO, DF	Delgado, Guerrero A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07330, Delgado, Guerrero A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Sur	UMF48 EL SORIANO, DF SUR	Cuizt. de Tlalpan No. 2655 Nazaruahilli y Xotepingo Col. Xotepingo C.P. 04610, Delgado, Guerrero A. Madero, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Guerrero	HGZMF4 IGUIALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Guerrero	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Ornela y Helton No. 1 Col. El Húvil C.P. 40880, Teniente José Zavala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Informativa Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N. C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Moránmayor Guazara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.moranmayor@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ciudad Valiente Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 62990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Pereda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	Caiz. Pío Romero de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46600, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Av. San Jacinto No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF49 CUITLAPUJUC, GUAD, JAL	Colón s/n. No. 769 Col. Sector Reforma C.P. 44450, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF168 TEPATITLAN DE MOR, JAL	Hidalgo No. 360 Col. Centro C.P. 47000, Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF95 PONCITI, AN, JAL	Calle Santa María No. 210 Col. Poncitan Centro C.P. 45950, Poncitan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Jalisco	UMF171 ZAPOPAN, JAL	Av. López Moreno Sur No. 3438 Col. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Morero Valle 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Bellavista Dominguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Michoacán	HGZMF12 LAZARO GARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cárdenas 54 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nayarit	HGZMF10 SANTAGO DE CUITLAPUJUC, NAY	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N. C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chiquitape 921 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saizotzo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad Registral	Entidad	Administrador de Contrato	CPB	Cuyo Equivale	IMP	SU	Descripción	Cantidad
44	Coahuila	Div. Venustiano Carranza y Blvd. Heroica Col. Fraccionamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Coahuila	Bld. Harold R. Pope. Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	Campesina del Ebro SN Esq. Calaya y Combate de Calaya	Ing. Gustavo Adolfo Mantínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.mantinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Durango	Un. Hb. Vicente Guerrero C.P. 06200, Deleg. Itzapalapa, Distrito Federal	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	Maria Esther Gallaza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Edgardo Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgardo Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Nuevo León	Av. Lincoln y ERI, Maria Camela Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Nuevo León	Bld. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Yazuéz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hosp. Pedriatría C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ermita Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Casañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Diagonal Defensores de La República y 6 Poniente SN Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcseg@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Jalisco	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	24
44	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Veritas G.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Morelos	Av. Lázaro Cárdenas SN, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Morelos	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9
44	Nuevo León	José Ma. Faras y Ballesteros C.P. 67300, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Oaxaca	Cdad. Heroica de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Quintana Roo	Cdad. Guadalupe Victoria SN Col. Es-Hacienda El Titiro C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Sinaloa	Bld. López Mateos y Fuente de Jilipier Col. Las Fuentes C.P. 81255, Las Moctilas, Ahomá, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Modelo, C.P. 63190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	Huixtla y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120, Ciudad Obregón, Cajalima, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Tlaxcala	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Kairim Tapia Quereado	Ingeniero Biomédico Delegacional	kairim.tapia@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	Calle Victoria y Heroica Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	Calle Sa. Ocampo y Mila 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
45	Baja California	Calle G. y Av. Lerdo sn. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	1
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	Cdad. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Acatzacoatlán, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	3
45	Jalisco	Cerro de Pizarcos 852 Col. Jardines Orientales C.P. 47680, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	2
45	Jalisco	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR48 LAZARO CARDENAS, 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	1



DICE:

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01

Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01

Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (indicar marca y modelo):

2.2.1.1 Desflurano.

2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01

Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

PARTIDA	DELEGACIÓN	UNIDAD MÉDICA	AGENTE ANESTÉSICO
38	Distrito Federal	Facultad de Medicina	Desflurano
38	Distrito Federal	Facultad de Medicina	Isoflurano
38	Distrito Federal	Facultad de Medicina	Sevoflurano

36. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01

Clave PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01

Clave PREI: 000000000017409



Nº

DICE:

DEBE DECIR:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo, o
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación), (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

2284

CONTRATOS

R

[Handwritten signature]

S

I

Z

T

E

X

T

O



ANEXO No. 1.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Código electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación,
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presentá daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medios			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMULAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ACTA DE FIRMAS
DIVISION DE CONTRATOS

P



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes):

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Módulo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Módulo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

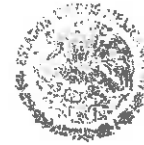
Proceso de adquisición ⁵	Contrato Número ⁶	Placado o la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

R

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

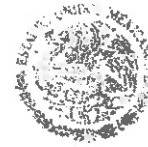
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	Referencia	17	Área	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
VISION DE CONTRATO

R.



FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

R



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el ó los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar los idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

R



ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

P



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
			(Firma)		
			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

P



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

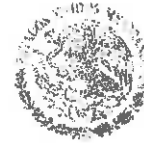
De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Contacto No. (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

R Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

R



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17B10287

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

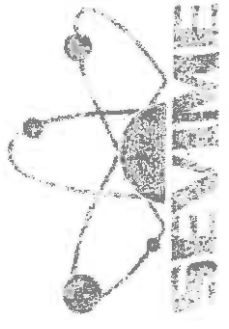
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

R.

SM TEXTO

R



Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.
 Calle de las Palmas No. 1345, Int. 1000, Lomas de Chapultepec II Secc., Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
 Tel: 5555 5122 Fax: 5555 5800
 E-mail: ventas@sevime.com
 www.sevime.com



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 No. LA-019GYR040-E8-2017
 ELECTRÓNICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

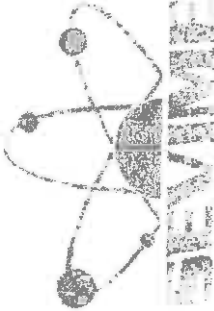
Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Presente

**ANEXO No. 1.6
 Criterios de Evaluación Técnico Administrativa**

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 1345 INT. 1, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC II SECC., DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.		
R.F.C.	SVI 060814 186		
TELÉFONO Y FAX	0155 5589 5120 / 01 55 5589 4279		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@sevime.com		

No.	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración		
	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración		
1	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	114-2014	2014	Lámpara quirúrgica doble de halógeno	Carta Afianzadora	17
2	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	3945	2015	Lámpara quirúrgica doble led	Carta Afianzadora	17

R



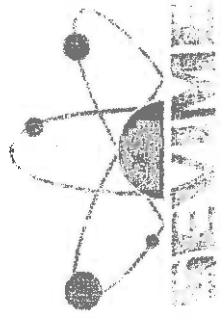
Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.
Avenida de las Palmas No. 1356, 111
C. Palmas de Chapultepec, 4.º sección
P.O. Box 1000, México, D.F.
Tel. 55 5300 5100 Fax: 55 5300 4779
www.sevime.com

9001-2008
OSI
LUMINA OPTICAL

30	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	16810595	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	23
31	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	D6M5059	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	23
32	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	0140EM	2010	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	24
33	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	24
34	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	15810361	2015	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	24
35	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	16810595	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	24
36	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	D6M5058	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	24
37	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	0140EM	2010	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	25
38	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	25

R

Servicio Ventas de Insumos Médicos
 Especializados, S.A. de C.V.
 Blvd. de las Américas No. 1445, P.O. Box 1000
 San Carlos, Jalisco, México C.P. 45100
 Tel: (52) 33 3100 7700 / 3100 7700
 Fax: (52) 33 3155 89 00 / 3155 89 00
 e-mail: ventas@osimex.com.mx
 C.A.F. 03-000000-199



www.osimex.com

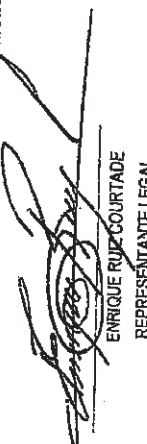
48	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	27
49	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	15B10361	2015	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	27
50	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	16B10595	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	27
51	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	D6M5059	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	27
52	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	145/10	2010	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42
53	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	162/2011	2011	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42
54	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	SSS-GAF-088-2012 / 4200124801	2012	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42
55	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	4590004190	2013	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42
56	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	154/2014	2014	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42

ANEXO No. 5

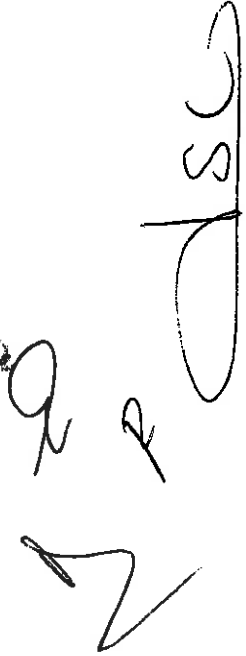
PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO.		LA-019GYR040-EB-2017		SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.		FECHA:		6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
Pérdida	PRE	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR-SIVA	Porcentaje de Descuento (habera coincidir con el de Compra/Net)	Descuento	Precio Unitario con Descuento-SIVA	Importe Total ofertado SIVA
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.60	20.73%	70,164.17	268,302.63	36,757,460.63
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	38	4,350,000.00	49.85%	2,161,515.00	2,188,485.00	83,162,430.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00	32.90%	177,050.69	361,097.31	6,498,751.54
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44	31.08%	167,148.59	370,998.85	741,997.69
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32	24.92%	127,116.25	382,981.07	382,981.07
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	889,406.91	28.55%	245,360.67	614,046.24	8,595,647.32
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,246.36	28.39%	223,136.43	563,108.93	6,194,198.20
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,351.72	36.50%	236,577.56	407,974.14	1,223,922.41
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00	0.00%	0.00	123,050.00	2,584,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00	0.00%	0.00	129,995.00	1,819,930.00
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	2,153,995.11	57.47%	1,237,868.51	916,068.60	31,146,332.48
				293					
				SUBTOTAL					179,109,701.33
									IVA
									26,857,552.21
									TOTAL
									207,767,253.55

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


ENRIQUE RUIZ COURTADE
REPRESENTANTE LEGAL

VISION DE CONTRATOS



2616

085

SMI TEXTD